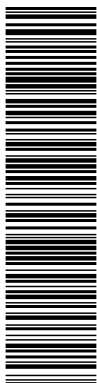


DOCUMENTO BANDO: Bando contratación Auxiliar de apoyo administrativo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 85EW0-LUASH-ULB3T Fecha de emisión: 23 de julio de 2021 a las 11:48:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 30/10/2020 13:17	ESTADO FIRMADO 30/10/2020 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 775247 85EW0-LUASH-ULB3T 268A849C9694D9F4744D31A0CE67F510C20AFF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



BANDO

D^a. JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA

HAGO SABER

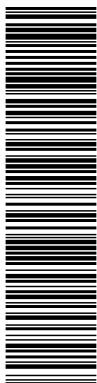
Que con fecha de 28 de octubre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía 334/2020, que es del siguiente tenor literal:

"Vistas las Bases que han de regir la selección de personal a realizar al amparo Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local (II proceso), aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 301/2020, de 1 de octubre.

Visto que, con fecha 27 de octubre de 2020, se ha constituido el correspondiente Tribunal de Valoración de la prueba objetiva a realizar por los aspirantes al puesto de Auxiliar de Apoyo Administrativo, proponiendo meritado órgano, de acuerdo con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que a continuación se transcriben, la contratación temporal de D^a. M^a del Mar Rafael Carvajal, con D.N.I. ***5047**:

Nº SOBRE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejerc. 1	Ejerc. 2	Ejerc. 3	Ejerc. 4	RESULTADO
1	***7752**	DURÁN CARRASCAL ROSA MARÍA	1,25	0,75	1,00	0,00	3,00 puntos (No apta)
2	***7070**	PRIETO REDONDO CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 puntos (No apta)
3	***8337**	MATEOS MILLÁN MIGUEL ÁNGEL	0,00	1,00	0,50	0,00	1,50 puntos (No apto)
4	***4490**	MOTA RUIZ MARÍA DOLORES	0,00	0,00	1,25	2,00	3,25 puntos (No apta)
5	***4504**	ALCÓN VACA CÁNDIDO	1,00	1,00	0,75	0,00	2,75 puntos (No apto)
6	***5198**	PENCO LÓPEZ MARÍA GRANADA	0,00	0,75	0,75	2,00	3,50 puntos (No apta)
7	***7693**	REINO MILLÁN MARÍA DOLORES	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25 puntos (No apta)
8	***5038**	BLAZQUEZ GARCIA MARÍA PILAR	0,50	1,25	1,80	0,00	3,55 puntos (No apta)
9	***5047**	RAFAEL CARVAJAL MARÍA MAR	3,00	3,00	0,25	0,00	6,25 puntos (Apta)
10	***6019**	GARCÍA ALARCÓN ELISABET	0,25	0,80	1,50	0,00	2,55 puntos (No Apta)
11	***8203**	ROMERO CABALLERO EUGENIO	1,50	2,00	0,00	0,00	3,50 puntos (No apto)
12	***9060**	SÁNCHEZ GALLEGO MARÍA	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00 puntos (No apta)
13	***2868**	SOLÍS MARTÍN SANDRA	1,00	2,00	2,00	2,00	7,00 puntos (Apta)
14	***5868**	RUBIA REBOLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 puntos

DOCUMENTO BANDO: Bando contratación Auxiliar de apoyo administrativo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 85EW0-LUASH-ULB3T Fecha de emisión: 23 de julio de 2021 a las 11:48:15 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 30/10/2020 13:17	ESTADO FIRMADO 30/10/2020 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 775247 85EW0-LUASH-ULB3T 2688A843CC9694D9F4744D31A0CE67F510020AFF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



	MACARENA		(No apta)
--	----------	--	-----------

Examinada la propuesta formulada por citado Tribunal de Valoración y, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración de la prueba objetiva realizada por los aspirantes al puesto de Auxiliar de Apoyo Administrativo y proceder a la contratación en régimen laboral y por un período estimado de un año, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, con jornada a tiempo completo, de D^a. M^a del Mar Rafael Carvajal, con D.N.I. ***5047**.

Segundo.- La contratación producirá sus efectos desde el día 3 de noviembre de 2020.

Tercero.- Constituir, con el resto de aspirantes al puesto que no han resultado seleccionados y que han superado el ejercicio una lista de espera para cubrir posibles bajas y/o sustituciones que en el período de contratación correspondiente a esta convocatoria pudieran producirse. Igualmente, dicha lista de espera podrá utilizarse para los supuestos de ampliación de puestos. Mencionada lista queda integrada por los siguientes candidatos:

LISTA DE RESERVA:

- **Grupo B: Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1º	***2868**	SOLÍS MARTÍN SANDRA	7,00

Cuarto.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento y al SEXPE.

Sexto.- Dar cuenta asimismo al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre." Lo que se hace público para general conocimiento.

Se hace constar que el presente anuncios se publica de conformidad con las previsiones contenidas en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Llerena, 29 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Juana Moreno Sierra.